

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

Asunto: Cronograma escolar para las Instituciones Educativas Interculturales Bilingües del Régimen Costa - Galápagos, Año Lectivo 2025-2026

Señora Magíster
Rina Asunción Campain Brambilla
Coordinadora Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Darwin Daniel Espin Salas
Coordinador Zonal de Educación, Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Alexis Maximiliano Nuñez Tomaselli
Coordinador Zonal 4 de Educación de Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jose Daniel Rosado Espinoza
Coordinador Zonal de Educación de la Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Gustavo Fernando Sánchez Pinos
Coordinador de Educación Zonal 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Favio Andres Villamizar Sanchez
Coordinador Zonal de Educación, Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 26, 27, 28, 29 y 57, numeral 14 y 21, de la Constitución de la República; de igual forma, al artículo 37 y lo suscrito en los articulados del título IV referente a “La Educación Intercultural Bilingüe” de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), así como, a los artículos 28, 392, 395 del reglamento a la LOEI.

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00427-M, de fecha 18 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Alegría de Lourdes Crespo Cordovez, en calidad de Ministra de Educación, quien manifiesta: *"Conforme lo dictaminado por el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicado en el Registro Oficial, Segundo Suplemento 254 de 22 de febrero de 2023, se informa que las actividades escolares en las instituciones educativas fiscales para el régimen Costa-Galápagos, correspondientes al año lectivo 2025-2026, iniciarán el 05 de mayo de 2025 de manera escalonada (...)"*.

De conformidad a la normativa antes mencionada, las instituciones educativas fiscales del Régimen Costa-Galápagos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, para el año lectivo 2025-2026 considerarán los siguientes criterios:

1. Consideraciones Generales.

Ambientación y Convivencia Comunitaria: Consiste en organizar visitas para que los niños/niñas y sus padres puedan conocer el programa educativo, las expectativas y cómo pueden apoyar a sus hijos en el proceso de adaptación.

Adaptación Gradual: La adaptación gradual al Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe (CECIB) o Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe (UECIB) será con días en tiempo paulatino donde los estudiantes asisten durante la mañana o la tarde de acuerdo a la jornada respectiva para adaptarse gradualmente al nuevo horario.

Desarrollo de las Unidades: Consiste en desarrollar la organización curricular por unidades, haciendo uso de las Guías de Interaprendizaje.

Refuerzo o Retroalimentación de las Unidades: La retroalimentación de saberes y conocimiento se refiere al tiempo destinado para revisar, consolidar y profundizar los conocimientos adquiridos, permitiendo un intercambio constructivo de ideas y experiencias. Se pueden realizar de manera permanente mientras se desarrollan las fases y actividades de las Guías de Interaprendizaje, o en los tiempos fijados en este cronograma, al finalizar la Unidad.

Evaluación de Resultados o Sumativa: Se realizará a través de la valoración de las actividades señaladas en las Guías y proyectos familiares comunitarios, desde el proceso Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC) hasta el Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI) y proyectos de emprendimiento en el proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC)/Bachillerato. Estos resultados se registrarán en las matrices de valoración de cada una de las Guías de Interaprendizaje, estos a su vez, se promediarán por cada una de las Unidades desarrolladas. Así, se obtendrán los promedios

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

exclusivamente cualitativos para los procesos EIFC e IPS; cualitativos y cuantitativos para los procesos FCAP, DDTE, PAI y FIEC, ha registrarse en el aplicativo respectivamente.

Periodos Académicos: de acuerdo con el Art. 23 del Reglamento de la LOEI, el Sistema Nacional de Educación está compuesto por tres períodos académicos. Mientras que, en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación siguen una estructura basada en dos períodos académicos. En este contexto, se realizan los ajustes correspondientes para su actualización, y se propone la presente programación del cronograma escolar en función del avance de las unidades y el logro de los dominios para el caso de los EIFC hasta PAI; y destrezas e indicadores para el Proceso FIEC, cuya finalidad es facilitar la equivalencia del registro de calificaciones en el aplicativo propuesto para el efecto.

1. Cronograma escolar para los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's), del régimen Costa-Galápagos, año lectivo 2025-2026.

Durante el año lectivo se considerará el avance de las unidades garantizando el cumplimiento de los 200 días laborales en el régimen escolar, así como, el periodo de vacaciones ininterrumpidas de los docentes, por tanto, se iniciará el 05 de mayo de 2025 de manera escalonada de acuerdo con la siguiente programación:

Ingreso Escalonado	
Fecha Ingreso	Proceso de EIB
05 de mayo	Formación Integral y Emprendimiento Comunitario - FIEC / Bachillerato Educación Infantil Familiar Comunitaria - EIFC
06 de mayo	Proceso de Aprendizaje Investigativo – PAI / EGB Superior Inserción a los Procesos Semióticos – IPS / Preparatoria
07 de mayo	Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio - DDTE / EGB Media Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz - FCAP / EGB Elemental

- El cronograma de trabajo escolar para el proceso de **Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC)**, en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

(UECIB's), será de acuerdo a la guía para el docente de EIFC tanto de la unidad 9 y la unidad 10. El abordaje de los contenidos será en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial.

- En el proceso de **Inserción a los Procesos Semióticos (IPS)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's), conforme a la siguiente programación:

PROCESO IPS		FECHA INICIO - FIN	NRO. DE DÍAS
<i>Ambientación y Convivencia Comunitaria (Ingreso progresivo)</i>		05 may - 22 may	14
<i>Adaptación Gradual al CECIB/UECIB</i>		26 may - 18 jun	18
UNIDAD 11	Avance de la Unidad	19 jun - 23 jul	25
	Refuerzo de la Unidad	24 jul - 01 agos	07
<i>Evaluación de resultados o sumativa</i>		04 agos - 08 agos	05
UNIDAD 12	Avance de la Unidad	12 agos - 12 sep	24
	Refuerzo de la Unidad	15 sep - 19 sep	05
UNIDAD 13	Avance de la Unidad	22 sep - 27 sep	25
	Refuerzo de la Unidad	28 oct - 06 nov	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa</i>		07 nov - 14 nov	06
UNIDAD 14	Avance de la Unidad	17 nov - 19 nov	25
	Refuerzo de la Unidad	22 dic - 06 ene	05
UNIDAD 15	Avance de la Unidad	07 ene - 06 feb	23
	Refuerzo de la Unidad	09 feb - 18 feb	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa</i>		19 feb - 26 feb	06

- En el proceso de **Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz (FCAP)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial de los CECIB's/ UECIB's, conforme a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

PROCESO FCAP	FECHA INICIO - FIN	Nro. de días
Convivencia Familiar-Comunitaria y Retroalimentación de saberes (Ingreso progresivo)	05 may - 22 may	14
UNIDAD 16 UNIDAD 22 UNIDAD 28		
Desarrollo de las unidades respectivas.	26 may - 20 jun	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	23 jun - 27 jun	05
UNIDAD 17 UNIDAD 23 UNIDAD 29		
Desarrollo de las unidades respectivas.	30 jun - 25 jul	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 jul - 01 agos	05
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	04 agos - 08 agos	05
UNIDAD 18 UNIDAD 24 UNIDAD 30		
Desarrollo de las unidades respectivas.	12 agos - 12 sep	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	15 sep - 19 sep	05
UNIDAD 19 UNIDAD 25 UNIDAD 31		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 sep - 27 oct	25
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 oct - 06 nov	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	07 nov - 14 nov	06
UNIDAD 20 UNIDAD 26 UNIDAD 32		
Desarrollo de las unidades respectivas.	17 nov - 19 dic	25
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	22 dic - 06 ene	05
UNIDAD 21 UNIDAD 27 UNIDAD 33		
Desarrollo de las unidades respectivas.	07 ene - 06 feb	23
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	09 feb - 18 feb	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	19 feb - 26 feb	06

- En el proceso de **Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio (DDTE)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial de los CECIB's/ UECIB's, conforme a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

PROCESO DDTE	FECHA INICIO - FIN	NRO. DE DÍAS
<i>Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes (Ingreso progresivo)</i>	05 may - 22 may	14
UNIDAD 34 UNIDAD 41 UNIDAD 48		
Desarrollo de las unidades respectivas.	26 may - 20 jun	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	23 jun - 27 jun	05
UNIDAD 35 UNIDAD 42 UNIDAD 49		
Desarrollo de las unidades respectivas.	30 jun - 25 jul	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 jul - 01 agos	05
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	04 agos - 08 agos	05
UNIDAD 36 UNIDAD 43 UNIDAD 50		
Desarrollo de las unidades respectivas.	12 agos - 12 sep	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	15 sep - 19 sep	05
UNIDAD 37 UNIDAD 44 UNIDAD 51		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 sep - 27 oct	25
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 oct - 06 nov	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	07 nov - 14 nov	06
UNIDAD 38 UNIDAD 45 UNIDAD 52		
Desarrollo de las unidades respectivas.	17 nov - 10 dic	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	11 dic - 15 dic	03
UNIDAD 39 UNIDAD 46 UNIDAD 53		
Desarrollo de las unidades respectivas.	16 dic - 16 ene	17
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	19 ene - 21 ene	03
UNIDAD 40 UNIDAD 47 UNIDAD 54		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 ene - 13 feb	17
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	18 feb - 20 feb	03
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 feb - 26 feb	04

- En el **Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al currículo de la nacionalidad respectiva y de acuerdo al contexto institucional y territorial de los CECIB's/ UECIB's, conforme a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

PROCESO PAI	FECHA INICIO - FIN	NRO. DE DÍAS
<i>Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes (Ingreso progresivo)</i>	05 may - 22 may	14
UNIDAD 55 UNIDAD 62 UNIDAD 69		
Desarrollo de las unidades respectivas.	26 may - 20 jun	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	23 jun - 27 jun	05
UNIDAD 56 UNIDAD 63 UNIDAD 70		
Desarrollo de las unidades respectivas.	30 jun - 25 jul	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 jul - 01 agos	05
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	04 agos - 08 agos	05
UNIDAD 57 UNIDAD 64 UNIDAD 71		
Desarrollo de las unidades respectivas.	12 agos - 12 sep	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	15 sep - 19 sep	05
UNIDAD 58 UNIDAD 65 UNIDAD 72		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 sep - 27 oct	25
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 oct - 06 nov	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	07 nov - 14 nov	06
UNIDAD 59 UNIDAD 66 UNIDAD 73		
Desarrollo de las unidades respectivas.	17 nov - 10 dic	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	11 dic - 15 dic	03
UNIDAD 60 UNIDAD 67 UNIDAD 74		
Desarrollo de las unidades respectivas.	16 dic - 16 ene	17
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	19 ene - 21 ene	03
UNIDAD 61 UNIDAD 68 UNIDAD 75		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 ene - 13 feb	17
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	18 feb - 20 feb	03
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 feb - 26 feb	04

- En el proceso de **Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC)**, implementará el cronograma de trabajo escolar en función al Currículo del Sistema Nacional de Educación y la Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe en los CECIB's de Bachillerato/ UECIB's, conforme a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

PROCESO FIEC	FECHA INICIO - FIN	NRO. DE DÍAS
<i>Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes (Ingreso progresivo)</i>	05 may - 22 may	14
UNIDAD 76 UNIDAD 83 UNIDAD 90		
Desarrollo de las unidades respectivas.	26 may - 20 jun	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	23 jun - 27 jun	05
UNIDAD 77 UNIDAD 84 UNIDAD 91		
Desarrollo de las unidades respectivas.	30 jun - 25 jul	20
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 jul - 01 agos	05
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	04 agos - 08 agos	05
UNIDAD 78 UNIDAD 85 UNIDAD 92		
Desarrollo de las unidades respectivas.	12 agos - 12 sep	24
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	15 sep - 19 sep	05
UNIDAD 79 UNIDAD 86 UNIDAD 93		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 sep - 27 oct	25
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	28 oct - 06 nov	06
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	07 nov - 14 nov	06
UNIDAD 80 UNIDAD 87 UNIDAD 94		
Desarrollo de las unidades respectivas.	17 nov - 10 dic	18
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	11 dic - 15 dic	03
UNIDAD 81 UNIDAD 88 UNIDAD 95		
Desarrollo de las unidades respectivas.	16 dic - 16 ene	17
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	19 ene - 21 ene	03
UNIDAD 82 UNIDAD 89 UNIDAD 96		
Desarrollo de las unidades respectivas.	22 ene - 13 feb	17
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	18 feb - 20 feb	03
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 feb - 26 feb	04

Para el trabajo académico correspondiente al Tercer Año de Bachillerato (Unidad 90 a la Unidad 96), se debe desarrollar a lo largo de todo el año escolar, de acuerdo con la siguiente tabla:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

DESARROLLO DE UNIDADES				
UNIDAD 90 Y 91 (Primer trimestre)	UNIDAD 92 Y 93 (Segundo trimestre)	UNIDAD 94, 95 Y 96 (Tercer trimestre)	SUSTENTACIÓN ORAL	SUMATORIA FINAL
Selección del tema (estudio de caso o producción artística y/o cultural)	Elaboración de la primera fase. 50% de avance	Elaboración de la segunda fase. 50% de avance	20%	100%
	Nota: 4/10	Nota: 4/10	2/10	10/10

Esta tabla se considera a la equivalencia de la Tabla 1: Línea de tiempo para el diseño del trabajo académico de los "Lineamientos Específicos para la Elaboración y/o Aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato" MINEDUC 2024.

1. Cierre del Año Lectivo.

Son considerados como descanso obligatorio las siguientes fechas;

Fecha desde	Fecha hasta	Nro. Días	Actividades propuestas
27/2/2026	11/3/2026	09	Recuperación y refuerzo con estudiantes que aún no completan las unidades.
12/3/2026	10/4/2026	30	Vacaciones docentes ininterrumpidas.
13/4/2026			Retorno de docentes.
(*) Nota: Mediante Oficio 19166, de 20 de junio de 2022, la Procuraduría General del Estado se pronunció respecto a los días de descanso obligatorio anteriores o posteriores al periodo de vacaciones, concluyendo que: "(...) el artículo 34 y la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público y el artículo 32 de su Reglamento General no prevén que los días de descanso obligatorio, inmediatamente anteriores o posteriores al periodo de vacaciones de los servidores públicos, deban descontarse con cargo a ellas (...)".			

**Las Instituciones Educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación de otros sostenimientos elaborarán y socializarán sus propios cronogramas escolares en estricta observancia de la Ley, su Reglamento y los postulados del MOSEIB; sin embargo, podrán acogerse de manera voluntaria a lo definido en este*

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

documento para las instituciones educativas fiscales.

1. Feriados Nacionales.

Son considerados como descanso obligatorio las siguientes fechas;

Feriados nacionales	
23 de mayo	Batalla del Pichincha trasladado del 24/5
11 de agosto	Primer Grito de la Independencia trasladado del 10/8
10 de octubre	Independencia de Guayaquil trasladado del 9/10
03 de noviembre	Independencia de Cuenca
04 de noviembre	Día de los difuntos trasladado del 2/11
25 de diciembre	Navidad
26 al 31 diciembre	Vacaciones estudiantiles
01 al 04 enero	Año Nuevo
16 y 17 de febrero	Carnaval
Notas:	
a) El cronograma de ingreso de calificaciones estará vinculado al cronograma escolar. El registro e ingreso oportuno de calificaciones forma parte del tiempo de dedicación para completar la jornada docente, conforme los artículos 117 de la LOEI y 263 del RGLOEI.	
b) Durante los períodos de vacaciones estudiantiles, los docentes desarrollarán actividades de calificación de evaluaciones, reportes, juntas, planes y guías de interaprendizaje y demás actividades requeridas para el correcto desempeño de sus funciones.	

1. Fechas conmemorativas para los pueblos y nacionalidades.

Se consideran a los días específicos del año dedicados a recordar, celebrar o rendir homenaje a eventos históricos, figuras importantes, tradiciones culturales, luchas sociales o logros significativos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; por tanto, se consideran los siguientes:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

Actividades relevantes	
05 de Junio	Natalicio de Fernando Daquilema.
21 de Junio	Inti Raymi: Fiesta de la cosecha (Para los Pueblos Kichwa).
25 de Julio	Día de la mujer afroecuatoriana, negra, afrodescendiente.
09 de Agosto	Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
10 de Septiembre	Natalicio de Tránsito Amaguaña.
21 de Septiembre	Kuya Raymi: Fiesta para la preparación de la madre tierra y siembra (Para los pueblos Kichwa).
03 de Octubre	Día Nacional del pueblo Afroecuatoriano.
12 de Octubre	Día de la interculturalidad y plurinacionalidad.
26 de Octubre	Natalicio de Dolores Cacuango.
13 de Noviembre	Día nacional de la Bomba.
21 de Diciembre	Kapak Raymi: Celebración de cambio de mando líderes y lideresas (Para los pueblos Kichwa).
12 de Febrero	Día de la Amazonía Ecuatoriana.
12 de Febrero	Día internacional de la lengua materna.
21 de Marzo	Día Internacional de la eliminación de la Discriminación Racial. Pawkar Raymi: Fiesta por la época del florecimiento y el fuego nuevo o año nuevo andino. (Para los pueblos Kichwa de la Sierra).
Se incluirá otras celebraciones de relevancia para las nacionalidades indígenas. Las fechas conmemorativas señaladas en la presente se celebrarán con actividades pedagógicas y la participación comunitaria. Adicional, se pueden incorporar las fechas de celebración nacional o territorial.	

Con lo antes expuesto, solicito comedidamente dar a conocer a las Autoridades Distritales y por su intermedio a los responsables de las Unidades de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE), para su respectivo conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint
SECRETARIO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Copia:

Señor Ingeniero
Ivan Rommel Kajekai Taant
Subsecretario Técnico del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Señora Licenciada
Rosa Elena Maji Maji
Directora de Educación Intercultural Bilingüe de Bachillerato

Señor Magíster

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

Wilmer Andrés Chiripua Mejía
Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica

Señora Ingeniera
Andrea Annabelle Miranda Reyna
Asesora 4

Señorita Magíster
Lady Diana Coro Coro
Asesora 4

Señora Licenciada
Jenny Carolina Luzon Rios
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 1

Señor Magíster
Paúl Fernando Charco Oña
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 2

Señor Ingeniero
Manuel Eduardo Peralta Antamba
Director Zonal 1

Señora Licenciada
Piedad Romelia Shagñay Sigcho
Directora Zonal 3

Señor Profesor
Carlos Estalin Aguavil Beltran
Director Zonal 4

Señor Tecnólogo
Victor Hugo Jimpikit Wajarai
Director Zonal 6

Señor Ingeniero
Manuel Agustin Tene Saca
Director Zonal 7

Señor Magíster
Pablito Arevalo Ninabanda
Director Zonal 5

Señor Máster
Armando Lema Yaucan
Director Zonal 8

Señor Licenciado
Erison Salvador Chirimia Gonzalez
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Santiago Delacruz Añapa
Coordinador Pedagógico

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0161-OF

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

Señor Licenciado
Jhon Jairo Castillo Perlaza
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Julio Cesar Alvarez Pasuy
Coordinador Pedagógico

Señora Licenciada
Nancy Ofelia Quiñonez Ramirez
Coordinadora Pedagógica

Señor Licenciado
Luis Diego Morales Quishpe
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Juan Malca Telenchano
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Luis Alberto Quishpe Taco
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Marco Esteban Calazacon Calazacon
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Segundo Gerardo Quinatoa Chimborazo
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Angel Oswaldo Yazuma Guambuquete
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Segundo Melchor Duchi Zaruma
Coordinador Pedagógico

Señor
Manuel Asuncion Medina Macas
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Ramon Chacaguasay Caco
Coordinador Pedagógico

jl/rm/ik